

Firma 1 de 6	17/04/2018	CONCEJAL AREA CONTRATACION	19/04/2018	UT-SEC SECRETARÍA GRAL	UT-CTT TEC CONTRATACION
SERGIO BAENA MARTIN					
Firma 2 de 6	19/04/2018	ALCALDE	19/04/2018	UT-INT INTERVENCIÓN	
GERARDO SANCHEZ ESCUDERO					
Firma 3 de 6	19/04/2018	CONCEJAL AREA OBRAS	20/04/2018		
BENJAMIN FERRER LOPEZ					
Firma 4 de 6	19/04/2018				
MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ					
Firma 5 de 6	19/04/2018				
JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN					
Firma 6 de 6	20/04/2018				
VICTORIA MANSILLA GONZALEZ					



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**ACTA NÚMERO 16/2018 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(13 de abril de 2.018)

**EXPEDIENTE 2018/GCTT 1216. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN CALLES MARIE CURIE Y ADYACENTES, CALLE REAL DE ARMILLA Y BARRIO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.-**

En Armilla, a trece de abril de dos mil dieciocho.

En este Ayuntamiento y siendo las nueve horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los siguientes señores:

Presidente: El Sr. Alcalde, D. Gerardo Sánchez Escudero.

Vocales:

- El Concejal Delegado del Área de Personal, Educación, Contratación y Desarrollo Económico, D. Sergio Baena Martín.
- El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Benjamin Ferrer López.
- La Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Martínez.
- El Interventor General de la Corporación, D. José Manuel Astruc Hofmann.

Secretaría: La Técnico de Gestión adscrita al Área de Contratación, D<sup>a</sup>. Victoria Mansilla González.

Constituida la Mesa, se hace constar que la Empresa Monelec, S.L., no ha aportado la correspondiente solicitud de participación través de la sede electrónica, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula octava, por lo que la mesa acuerda excluirla de la licitación.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres "A" que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica, habiéndose presentado las siguientes Empresas:

- ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (Aluvisa)
- AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.U.
- TECORIVE, S.L.U.
- FERCASA, S.L. INSTALACIONES ELECTRICAS
- UMEG. S.L.
- ITECO INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
- ETRALUX, S.A.
- ELECNOR, S.A.
- EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.
- ELSAMEX, S.A.
- VALDONAIRE SOLUCIONES TECNICAS, S.L.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
- NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.
- ELECTROMUR, S.A.
- REBOBEN GONZALEZ, S.L.
- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tífo: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com  
CIF P1802200D - N° Registro Entidad Local 01180212

SELLO  
ELECTRONICO  
AYUNTAMIENT  
O DE ARMILLA



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web  
Código Seguro de Validación 0792222a0b01499ab1b869335f1f8d12001  
Url de validación https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ASIS/IC/IA/RX/IDARXASASWeb/CAS/TELLANO/AS/verificador/firma.asp

Firma 1 de 6	17/04/2018	CONCEJAL AREA CONTRATACION	Firma 2 de 6	18/04/2018	ALCALDE	Firma 3 de 6	19/04/2018	CONCEJAL AREA OBRAS
SERGIO BAENA MARTIN			GERARDO SANCHEZ ESCUDERO			BENJAMIN FERRER LOPEZ		
Firma 4 de 6	19/04/2018	UT-SEC SECRETARIA GRAL	Firma 5 de 6	19/04/2018	UT-INT INTERVENCION	Firma 6 de 6	20/04/2018	UT-CTT TEC CONTRATACION
MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ			JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN			VICTORIA MANSILLA GONZALEZ		



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

- TECNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.

La documentación aportada por las Empresas es correcta, en cuanto a la aportación inicial de documentación mediante el documento europeo único de contratación o en su caso, mediante declaración responsable.

En cuanto a la documentación técnica y certificaciones que se relacionan en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y que se incluyen en dicho sobre A, la mesa acuerda que por el Ingeniero Técnico Municipal se informe, si la documentación aportada por las empresas es correcta.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las nueve horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0792222a0b01489db1b899361d18d12001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientoarmilla.com/ABS/Servlet/IDARX/ABSAYeb/CASTELLANO/AS/Verificadorfirma.asp">https://sede.ayuntamientoarmilla.com/ABS/Servlet/IDARX/ABSAYeb/CASTELLANO/AS/Verificadorfirma.asp</a>

